



## - FSMCV-

### **Resumen de situación actual de las sociedades musicales y peticiones realizadas a la GVA dentro del contexto de la crisis sanitaria COVID-19**

La Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV) representa a un amplio colectivo integrado por 557 sociedades musicales y sus más de 600 centros educativos (Escuelas de Música, Escuelas de Educandos, Centros Autorizados y un Centro Integrado) repartidos por todo el territorio de la Comunidad Valenciana, con más de 1.100 bandas de música, 200 orquestas de cámara y sinfónicas, 200 corales, 5.300 profesores, 50.000 músicos, 60.000 alumnos y más de 200.000 socios.

Estas cifras, que representan más de la mitad de sociedades musicales (SSMM y escuelas de música) de España, están presentes en la práctica totalidad de municipios de nuestro territorio y constituyen un movimiento social y educativo único en el mundo. Declaradas Bien de Interés Cultural Inmaterial en 2018 (Decreto 68/2018, de 25 de mayo del Consell), las sociedades musicales y su Federación son reconocidas por una investigación de la Universidad de Valencia como el principal agente cultural de la Comunidad Valenciana.

#### **Situación de las sociedades musicales**

- Más de **5 millones de euros de pérdidas** entre los meses de marzo y mayo de 2020 como consecuencia de la crisis provocada por la pandemia.
- La **paralización de las actividades culturales** ha llegado en un momento de gran concentración de actos, como es el caso de los conciertos y actos festivos programados desde las Fallas, la Magdalena, Semana Santa, festividad de San Vicente, la trilogía festera de los Moros y Cristianos de Alcoi, comuniones, Corpus, les Fogueres de Sant Joan, y multitud de fiestas locales.
- Imposibilidad de realizar ensayos y otras actividades con las diferentes unidades artísticas y la deriva que puede resultar respecto a la permanencia de los directores artísticos de estas agrupaciones, con una **pérdida de empleo formación y cultura irreparables**.
- Las escuelas de música se encuentran en una delicada situación, ya que, pese al esfuerzo realizado para adaptarse a la enseñanza a distancia, se estima que **han perdido ya más del 10% del alumnado por las repercusiones derivadas de la crisis económica**.

- La nueva normalidad va a traer una serie de ajustes necesarios en el funcionamiento de las SSMM. Todas las actividades que realiza nuestro colectivo son de un alto riesgo de contagio, por lo que nuestras entidades deben realizar un **importante esfuerzo económico para poner en marcha todas las medidas preventivas necesarias**. La **Inversión es necesaria** para paliar la pérdida de ingresos: se trata de una difícil ecuación, sobre todo para unas sociedades musicales que se sostienen en gran medida por el esfuerzo de sus socios y los ingresos generados por las unidades artísticas.
- **Los centros educativos de las SSMM de la FSMCV son deficitarios**. Normalmente dependen de las subvenciones (que siempre llegan tarde), de las cuotas que abona el alumnado y de los ingresos que las sociedades musicales generan con la realización de actividades musicales, ingresos que en el ejercicio 2020 no llegarán por el momento. La situación de partida es crítica, más si cabe, teniendo en cuenta que probablemente con las nuevas medidas de seguridad el número de alumnos tenga que reducirse a la mitad. Esto se traducirá en duplicar las horas lectivas para atender al mismo alumnado con el consecuente aumento de gastos, a los que debería sumarse la adaptación de los centros y todas sus aulas a las necesarias medidas de higiene.
- Desde la FSMCV se calcula una pérdida de hasta el 40% del alumnado para el próximo curso. Con grave **riesgo de desaparición de nuestros centros educativos y con ello de nuestras sociedades musicales, declaradas Bien de Interés Cultural Inmaterial (Decreto 68/2018 del Consell)**.

## Peticiones realizadas a GVA

### 1- Ayudas económicas

Nuestro colectivo se encuentra en una **situación en la que pelagra su supervivencia**, por lo que la FSMCV se ha dirigido a la GVA para que nos auxilien, tomando cuantas medidas sean necesarias, con **ayudas extraordinarias** directas a las Sociedades Musicales:

- Ayudas para **inversiones en la adaptación de los locales sociales** de las SSMM, para cumplir con las medidas sanitarias y de salud necesarias para lo que se ha denominado la "nueva normalidad".
- **Becas directas para el alumnado** de los centros educativos de nuestras SSMM, de tal forma que, supongan una ayuda para aquellas familias que económicamente se hayan visto más afectadas por la crisis sanitaria, ya

que este alumnado no tiene acceso a las becas del Ministerio por tratarse mayoritariamente de estudios no reglados.

- **Ayudas para cubrir el impacto negativo como consecuencia de las cancelaciones de las actividades** de las distintas unidades artísticas; que no olvidemos son las auténticas sustentadoras.

La ley de Patrimonio Cultural Valenciano preceptúa, además, el deber de velar por la preservación de aquellos bienes que hayan sido objeto de la máxima protección como Bienes de Interés Cultural.

## 2- Peticiones de tipo procedimental

- Educación
  - Apertura de los centros educativos, instrucciones para su mantenimiento y para su funcionamiento desde una perspectiva organizativa y sanitaria.
  - Distancias de seguridad a respetar según se trate de voces, instrumentos de viento (metal o madera), cuerda, percusión, teclados...
- Social
  - Instrucciones sobre posible apertura de las sedes sociales: cafetería, restaurante, teatro, auditorio, local de ensayos, archivo...
  - Instrucciones sanitarias, capacidad y distancias a guardar entre los músicos, socios y también con y entre el público.
- Cultural/Artístico
  - Instrucciones sobre el posible inicio de los ensayos y posteriormente conciertos: condiciones sanitarias, número de músicos según capacidad y tipología de los instrumentos, medidas sanitarias y de seguridad (atriles, carpetas de ensayo, partituras, instrumentos compartidos...).
  - Posibilidad de actividades en la calle, tanto para los ensayos como para los conciertos.

FSMCV  
València, a 29 de mayo de 2020